

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **032**

Fecha: 21-07-2022

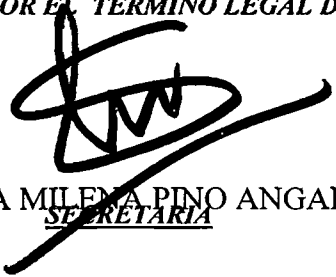
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2010 00265	Ejecutivo Singular	COOPSEVICIOS ASOCIADOS	INVERSIONES TERCER MUNDO LTDA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el contenido de la comunicación proveniente mediante oficio No. 2602022EE04166, de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO; No se accede a fijar fecha de remate sobre el bien inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 260-937	19/07/2022	
54001 31 53 006 2014 00121	Ordinario	ROCIO - FRANCO LEAL	SERVICIOS COMPROSER S.A.S	Auto de Trámite No reconoce personería para actuar	19/07/2022	
54001 31 53 001 2015 00105	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS ALFONSO ZAMBRANO CASTELLANOS	Auto reconoce personería Se dispone tener como apoderado judicial de la demandante cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A., al Dr. JAIRO ANDRES MATEUS NIÑO	19/07/2022	
54001 31 53 006 2016 00264	Ejecutivo Singular	JOSE DE LA TRINIDAD GARCIA RODRIGUEZ	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	Auto de Trámite AGREGAR al expediente lo informado por el secuestre designado para la custodia y administración del bien objeto de medida cautelar en el proceso; No se accede a la fijación de fecha de remate	19/07/2022	
54001 31 53 006 2016 00302	Ejecutivo Singular	BLANCA ELENA HERNANDEZ PEÑA	XXXXXX	Auto de Trámite No se accede a la fijación de fecha de remate	19/07/2022	
54001 31 53 006 2017 00008	Ejecutivo Singular	GLOBAL SERVICE, BUSSINES SAS	XXXXXXX	Auto Pone en Conocimiento El contenido del oficio No. 0706 del 11 de julio de 2022, proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de esta ciudad	19/07/2022	
54001 31 53 006 2018 00098	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	YANAYRA TORRADO ROPERO	Auto que Ordena Correr Traslado Córrese traslado al avalúo catastral citado a las partes por el término de diez (10) días	19/07/2022	
54001 31 53 006 2018 00202	Ejecutivo Singular	CERAMICAS ITALIA SA	EXPO CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS-OTRO	Auto Interlocutorio DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS el traslado de la liquidación del crédito de fecha 01 de junio del 2022 y el auto de fecha 15 de junio del 2022; Abstenerse de dar trámite a liquidación de crédito presentada por la parte demandante; Una vez ejecutoriada el presente proveído, ingrédese el proceso al Despacho para efectos de señalar fecha de audiencia de que trata el artículo 372	19/07/2022	
54001 31 53 006 2018 00241	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	ELVIRA GARCIA MOLINA	Auto de Trámite Se atiende lo pedido por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad, que de conformidad con lo señalado en el artículo 40 del C. G. del P., tendrá las mismas facultades del comitente, lo que se hace extensivo a que puede subcomisionar para la práctica de la diligencia encomendada	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2018 00260	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA NELLY CRISTIAN DE VELANDIA	MARIA MARLENE RINCON QUINTERO	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. JAIRO RODRIGUEZ VILLAMIZAR, respecto del poder otorgado para representar a MARIA MARLENE RINCON QUINTERO; Oficiar la Subsecretaria de Gestión Catastro Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, para que a costa de la parte interesada expida certificación del avalúo catastral del bien inmueble; Una vez ejecutoriado el presente proveído, por secretaria désele traslado a liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante	19/07/2022	
54001 31 53 006 2018 00260	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA NELLY CRISTIAN DE VELANDIA	MARIA MARLENE RINCON QUINTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR como fecha para para realizar la audiencia que regula el inciso 3 del artículo 129 del C. G. del P., el día TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) HORA 9:30 A.M.	19/07/2022	
54001 31 53 006 2019 00317	Ejecutivo Singular	ALFONSO MARQUEZ PEÑA	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Auto Toma Nota de Remanente Pedido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta	19/07/2022	
54001 31 53 006 2020 00218	Verbal	MARCO AURELIO NUÑEZ SUTACHAN	SOCIEDAD SALA SUCESIOROS Y CIA LTDA	Auto resuelve sustitución poder Se accede a la sustitución del poder	19/07/2022	
54001 31 53 006 2021 00023	Verbal	JHON EDINSON OCHOA ORTIZ	RADIO TAXI RADIO	Auto de Tramite INADMITIR el llamamiento de garantía realizado por PEDRO ANTONIO SILVA RUIZ en contra de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.; Conceder el término de subsanción; Reconoce personería para actuar	19/07/2022	
54001 31 53 006 2021 00023	Verbal	JHON EDINSON OCHOA ORTIZ	RADIO TAXI RADIO	Auto de Tramite DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS el traslado de las excepciones de mérito surtido mediante la fijación en lista de fecha 11 de mayo del 2022, por la secretaria del despacho; EN CONSECUENCIA, en el cuaderno correspondiente se procederá con el estudio de admisibilidad del llamamiento en garantía presentado por el señor PEDRO ANTONIO SILVA RUIZ, en contra de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.; Se reconoce persoenría para actuar	19/07/2022	
54001 31 53 006 2021 00196	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA SA	EDWIN- ARIAS VIVAS	Auto de Tramite No se accede a lo pedido, ya está registrado el embargo del vehiculo	19/07/2022	
54001 31 53 006 2021 00210	Ejecutivo Singular	C.I EXCAMIN LTDA	SOCIEDAD MINERA LA RIVIERA LTDA	Auto niega medidas cautelares NO ACCEDE al decreto de medidas cautelares solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante; ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas dentro de este proceso promovido por C.I. EXCOMIN S.A.S. y a cargo de la SOCIEDAD MINERA LA RIVERA S.A.S. y RAFAEL SOCHA HERNANDEZ; NO ACCEDER a la solicitud de entrega de depósitos judiciales	19/07/2022	
54001 31 53 006 2021 00250	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDUARDO - PADILLA PORTILLA	HENRY POMPILIO - RAYO FORERO	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutada, lo informado por el apoderado de la parte ejecutante, respecto al abono efectuado a la deuda	19/07/2022	
54001 31 53 006 2021 00283	Verbal	CARLOS HUMBERTO BOTELLO PORRAS-OTROS	MEDIMAS EPS-OTROS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITIR la reforma de la demanda realizada por la parte demandante: Ordena notificar	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00020	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE MUÑOZ DURAN	WILLIAM MARTIN INFANTE COLMENARES	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 16 de febrero del año 2022, por lo motivado	19/07/2022	
54001 31 53 006 2022 00049	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	ROSA MARIBEL-BUENDIA MORA	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución; Condenar en costas a la parte demandada y a favor de la parte demandante; ORDENAR a las partes que presenten la liquidación del crédito que aquí se cobra	19/07/2022	
54001 31 53 006 2022 00066	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	NUEVA EPS	Auto Requiere Apoderado Requerir a la parte actora, para que aclare si las facturas objeto de la presente ejecución se encuentran inmersas en la obligación transada	19/07/2022	
54001 31 53 006 2022 00073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES INGECARS. SAS	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución; Condenar en costas a la parte demandada y a favor de la parte demandante; ORDENAR a las partes que presenten la liquidación del crédito que aquí se cobra	19/07/2022	
54001 31 53 006 2022 00109	Verbal	SERGIO HUMBERTO BARBOSA GUTIERREZ	SURAMERICANA	Auto de Trámite No se accede a lo pedido por la apoderad judicial de la demandada SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	19/07/2022	
54001 31 53 006 2022 00116	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JOSE LEOPOLDO PABON GAMBOA	Auto ordena comisión Se dispone COMISIONAR al señor Juez Civil Municipal de Cúcuta @, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble	19/07/2022	
54001 31 53 006 2022 00216	Ordinario	SINSA EMERGENCIAS S.A.S	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede el término para subsanar; se reconoce personería para actuar	19/07/2022	
54001 31 53 006 2022 00217	Ordinario	EZEQUIEL CONTRERAS HEREDIA	CARBONES DE EXPORTACIÓN DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede el término para subsanar; se reconoce personería para actuar	19/07/2022	
54001 31 53 006 2022 00219	Ejecutivo con Título Hipotecario	ATILIO - ZACAGNINI	MARIA ISABEL JEREZ APONTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar; decreta medidas; reconoce personería para actuar	19/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21-07-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA